



DECRETO ALCALDICIO N° 2962

DESIGNA NUEVO INSPECTOR TECNICO DEL
SERVICIO (I.T.S), PARA ESTUDIO QUE INDICA

REQUINOA,

17 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 22.05.2017, que autorizar iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de **“Estudio y Diseño Parque de Integración Villa San Jorge, comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA, el Sr. Eduardo Rojas Lafuente, Arquitecto Secpla y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1233 de fecha 22.05.2017, que autorizar Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-68-LE17, denominada **“Estudio y Diseño Parque Villa San Jorge, comuna de Requinoa”**. Adjudica al Oferente **Srta. Ximena Alejandra Bravo Haro**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ **13.600.000 imp incl.**, y un plazo de ejecución de **80 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 1312, de fecha 31.05.2017, que aprueba Contrato de fecha 30.05.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la **Srta. Ximena Alejandra Bravo Haro**, Rut [REDACTED] por los servicios de **“Estudio y Diseño Parque Villa San Jorge, comuna de Requinoa”**, por un monto de \$ **13.600.000 imp incl.**, y un plazo de ejecución de **80 días corridos**. Autoriza emisión de Orden de Compra.

El Decreto Alcaldicio N° 1364, de fecha 05.06.2017, que designa Inspector Técnico de Obra (I.T.O), al Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto de la Unidad de Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 1384, de fecha 07.07.2017, que rectifica Decreto Alcaldicio N° 1364 de fecha 05.06.2017, debe decir:

Designa Inspector Técnico del Servicio (I.T.S), al Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto de la Unidad de Secpla.

El Memo N° 442 de fecha 17.11.2017 de la Secretaría Comunal de Planificación mediante el cual solicita designar nuevo I.T.S para el Estudio y Diseño Parque Villa San Jorge, comuna de Requinoa, por licencia médica del Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, a la Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto (S) de la Unidad de Secpla, desde el 23.10.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 diciembre de 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

DESINGASE nuevo Inspector Técnico del Servicio (I.T.S), para el **“Estudio y Diseño Parque Villa San Jorge, comuna de Requinoa”**, a la Profesional **Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto (S)** de la Unidad de Secpla, desde el 23.10.2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)